

UNIDADES DE ESTADO POTENCIALES DE APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD TÉCNICA

Disposición Normativa:

Norma Técnica del Marco Geoestadístico con fines estadísticos y geográficos

Unidad Proponente:

Dirección General Adjunta de Información Geográfica para la Administración del Territorio - Dirección General de Geografía y Medio Ambiente – Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Unidades del Estado potenciales usuarias de la Disposición Normativa:

Unidades del Estado que por sus funciones tengan a su cargo el uso, captación, actualización e integración de la información que requieran asociar a los componentes del Marco Geoestadístico (MG) para su representación espacial, realizadas por sí mismas o por terceros, cuando a éstos se les encomiende dicha actividad.

a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la Academia.

Administración Pública Centralizada

Presidencia de la República

Secretarías de Estado:

- Gobernación - SEGOB
- Relaciones Exteriores - SRE
- Defensa Nacional - SEDENA
- Marina - SEMAR
- Seguridad y Protección Ciudadana - SEGURIDAD
- Hacienda y Crédito Público - SHCP
- Bienestar - BIENESTAR
- Medio Ambiente y Recursos Naturales - SEMARNAT
- Energía - SENER
- Economía - SE
- Agricultura y Desarrollo Rural - SADER
- Infraestructura, Comunicaciones y Transportes - SICT
- Anticorrupción y Buen Gobierno - SABG
- Educación Pública – SEP
- Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación - SECIHTI
- Salud - SSA
- Trabajo y Previsión Social - STPS
- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano - SEDATU
- Cultura - SC
- Turismo – SECTUR
- Mujeres - SEMUJERES
- Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones - ATDT
- Organismos administrativos desconcentrados
- Delegaciones de Programas para el Desarrollo

- Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal - CJEF

Administración Pública Paraestatal

- Comisión Federal de Electricidad - CFE
- Petróleos Mexicanos – PEMEX
- Otras empresas de participación Estatal

Organismos descentralizados

- Servicio de Administración Tributaria - SAT
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores - INFONAVIT
- Instituciones Nacionales de Crédito - INCC
- Organizaciones auxiliares nacionales de crédito
- Instituciones nacionales de seguros y de fianzas
- Fideicomisos

b) Los poderes Legislativo y Judicial federales, y legislativos de las entidades federativas

c) Las entidades federativas y los municipios. Principalmente las Direcciones e Instituciones Estatales y Municipales de Catastro, de Registro Público de la Propiedad y Comercio, de Servicios Públicos, de Finanzas e impuesto predial; y las que por sus funciones tengan a su cargo establecer, intervenir o participar en los procedimientos correspondientes del uso y estandarización de la información de los componentes del MG.

d) Los organismos constitucionales autónomos:

Órganos Autónomos

- Banco de México - BANXICO
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI
- Comisión Nacional de Derechos Humanos - CNDH
- Instituto Nacional Electoral - INE
- Fiscalía General de la República - FGR
- Comisión Nacional de Energía- CNE

e) Los tribunales administrativos federales